

MAL REPRODUCCION  
POR DEFECTO DEL ORIGINAL

162041

162041

MEMORIA DESCRIPTIVA.

Patente de Introducción.-

País: España.-

Duración: 10 años.

Objeto: "UNA JERINGUILLA DE USO GENERAL Y ESPECIALMENTE EN VETERINARIA".-

A nombre de: DON JULIO TORREGO MARTIN.

Residente en: MADRID.

Nacionalidad: ESPAÑOLA.

(F. 180)

V.E.

V.E.

162041

162041



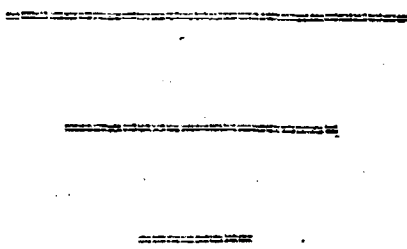
- La Patente de Introducción objeto de este invento es conocida hace ya algunos años en Francia y Alemania, pero no ha sido puesta en práctica en territorio español y tiene por objeto un procedimiento de fabricación de una jeringuilla para uso de inyectables y vacunas en Veterinaria que sobre las ya conocidas tiene la ventaja de su gran resistencia, mayor rendimiento y más fácil aplicación, merced a un dispositivo regulador que permite inyectar pequeñas dosis de una manera exacta, mientras que las jeringuillas usadas hasta ahora en el mercado cuando se trata de inyectar pequeñas dosis se hace más bien por cálculo y vista, corriendo el riesgo de equivocarse con gran facilidad.
- Otra ventaja importantísima del invento consiste en que el cuerpo de la jeringuilla es de un metal conveniente, cortado por dos lados, dentro del cual se introduce un tubito de cristal, donde se ve perfectamente el líquido. A simple vista se puede apreciar que esta jeringuilla tiene sobre las ya conocidas la ventaja de que es muy difícil que el tubo de cristal se rompa, ya que el mismo está protegido por el cuerpo antes mencionado, excepto por la parte necesaria para ver el líquido y poder maniobrar a conveniencia. En el supuesto de que el citado tubo por efecto de algún golpe se inutilice es reemplazo por otro análogo con un gasto mínimo.
- Para la más fácil comprensión del invento y aunque éste puede fabricarse en diferentes tamaños, siendo los más corrientes los de uno, dos, tres cinco, diez, veinte y cincuenta centímetros cúbicos, se acompañan dibujos en los que la Fig. 1 muestra una vista en conjunto en la que 2 es el remate de la varilla calibrada 4 que sirve no sólo para impulsar éste, sino también para regular en combinación con el tornillo 6 la expansión del émbolo de goma, cuero u otro material apropiado 5 que al ajustar de una manera perfecta sobre el cristal 9 se logra el perfecto vacío y la total expulsión del líquido que dicho depósito 9 puede contener.

Como se ve en la citada figura, 3 es un regulador,

162041



- 40.- que de acuerdo con el calibrado de la varilla 4 establece de una manera terminante la dosificación que se desea emplear al hacer tope con la pieza de cierre 7 de la jeringuilla. 11 representa el cuerpo exterior de dicha jeringuilla.
- 45.- El resto de las figuras muestran un despiece de toda la jeringuilla en las que en diferentes vistas en planta y cortes se pueden apreciar en toda su extensión la totalidad de piezas de que ésta se compone, pudiéndose apreciar en ellas la figura 8 que es una arandela que permite el cierre hermético de la cabeza 7 a la que se ha provisto de unos soportes apropiados lo cual permite el uso de la jeringuilla con el solo uso de tres dedos.
- 50.- También ha sido provista en la parte interno-inferior otra arandela idéntica a la representada en 8 que al hacer igualmente un ajuste hermetico impide el derrame del liquido existente entre el depósito 9 y el émbolo 5.
- 55.- Me reservo el derecho de introducir en esta Patente cualquier mejora que aconseje la práctica así como emplear para la fabricación de la misma cualquier material apropiado.





162041

N O T A.-

60.- Los puntos de invención ni propia ni nueva por ser conocida en Francia y Alemania, pero no llevada a la práctica en territorio español y que se presentan para que sean objeto de esta patente de introducción en España, por 10 años, son los siguientes:

65.- 1). Una jeringuilla de uso general y especialmente en Veterinaria, caracterizada por que está provista de un graduador que actuando sobre la varilla impulsora calibrada, establece de una manera exacta la dosis que dicha jeringuilla ha de suministrar.

70.- 2). En una jeringuilla como la reivindicada en el punto 1), un depósito fácilmente sustituible en caso de deterioro y provisto de dos arandelas interiores que al ajustarse en su parte inferior y superior mediante la presión de la cabeza o cierre de la jeringuilla impiden el derrame del líquido contenido dentro de dicho depósito.

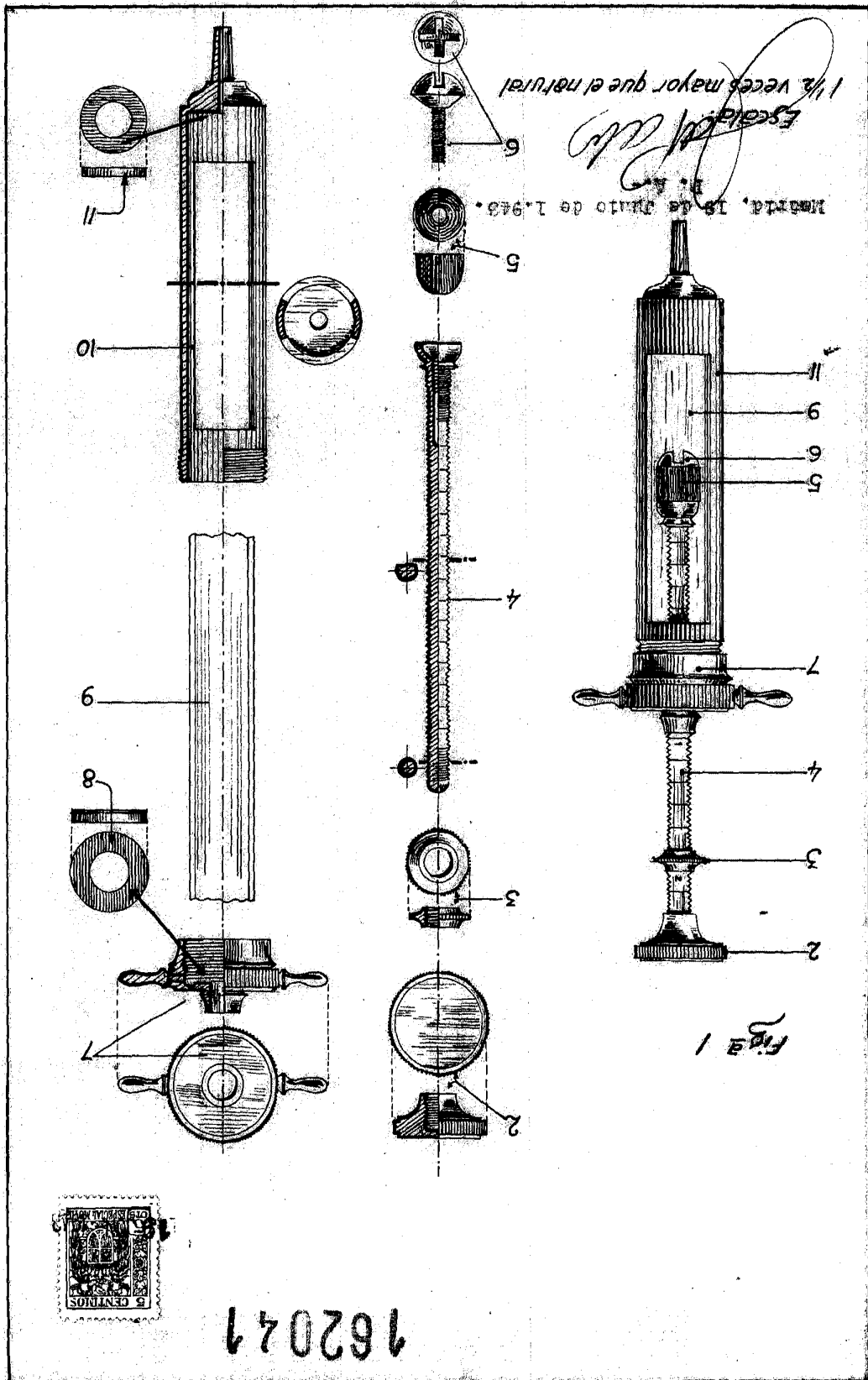
75.- 3). En una jeringuilla como la reivindicada en los puntos 1) y 2) una muesca en la parte interno-inferior en la que encaja el tornillo graduador del émbolo, permitiendo esta sujeción graduar mediante el emate 2 de la varilla calibrada la expansión de dicho émbolo precisa para obtener un vacío perfecto.

80.- 4). En una jeringuilla como la reivindicada en los puntos anteriores, unas orejetas o soportes que nacen en la cabeza o cierre de dicha jeringuilla que permiten el empleo de dicha jeringuilla con solo tres dedos.

85.- 5). Una jeringuilla de uso general y especialmente en Veterinaria, todo tal y conforme se describe en la presente memoria la cual consta de 87 líneas y a título de ejemplo se representa en el adjunto dibujo.

Madrid, 19 de junio de 1.943.

P. A.



*Escuela de Ingenieros*

*Madrid, 18 de Junio de 1943.*

*Fig. 1*

HOLD LINE

JUNIO FORMOS MARTE

ESCALA VARIABLE

162041